



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

“LOS RECURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO”

AUTORÍA ÁFRICA CHACÓN BLANCO
TEMÁTICA ESTUDIO EN LA ESCUELA
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Este tema es importante porque no podemos olvidar que toda actividad que pretende actuar sobre el estado de las cosas para modificarlas, no puede contar sólo con la buena voluntad de la personas. Los profesionales del trabajo social suele quejarse de que, aunque en los últimos años los medios disponibles para su actividad han aumentado desde la nada, nunca es suficiente y siempre está el temor de si en el próximo presupuesto se dispondrán de los mismas partidas..., de si con el próximo alcalde..., de si cuando se acabe este ejercicio,... etc... Y no les falta razón en sus temores, pues siempre que los medios de que se dispongan tengan alguna relación con la economía serán, por su propia naturaleza económica, escasos. No en vano la economía es la ciencia que se ocupa de la producción y distribución de recursos insuficientes para la satisfacción de necesidades.

Palabras clave

Los recursos

1-INTRODUCCIÓN

Los agentes sociales cuentan con otro tipo de recursos. Disponen de la comunidad, del factor humano, de las personas objeto de su acción, como el más importante, el principal e inagotable recurso. Con las técnicas adecuadas (que también son un recurso), un poco de imaginación (otro recurso barato) y el saber técnico (que tampoco cuesta tanto), se podrá realizar un excelente trabajo en Desarrollo Comunitario si se consigue activar suficientemente la participación de los miembros de la comunidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

2. RECURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO. GENERALIDADES Y TIPOLOGIA.

Los recursos son medios esenciales de trabajo y a la vez objeto de trabajo, especialmente en Desarrollo Comunitario. Las personas miembros de la comunidad, la propia comunidad como conjunto y el propio agente social, son también recursos.

Los recursos son los medios humanos, materiales, financieros e institucionales de que se dota a sí misma una sociedad para subvenir a las necesidades de sus individuos, grupos o comunidades en cuanto integrante de ella. Por tanto, los recursos están íntimamente unidos a las necesidades, de modo que la no satisfacción de éstas porque no hay recursos o son insuficientes es causa de problemas sociales, mientras que la satisfacción de demandas generará nuevas necesidades que requerirán nuevos recursos. La espiral necesidades-recursos se vuelve así infinita, exigiendo continuos ajustes entre la *oferta* y la *demanda*, siendo la oferta la capacidad de los recursos disponibles para satisfacer demandas y la demanda los requerimientos de esos recursos para satisfacer necesidades.

En términos generales, los recursos se formalizan en *servicios* y en *prestaciones sociales*. Los servicios son los medios que se ponen a disposición pública de los miembros de la Comunidad para uso y beneficio colectivo, como hospitales o escuelas. Las prestaciones son medios que se proporcionan a individuos o familias para su uso privado, pero que cumplen una función social (becas, pensiones, subsidios de desempleo, ayudas familiares,...)

Los recursos representan uno de los factores estructurales de la Comunidad y de la intervención comunitaria. En la comunidad, el principal recurso es ella misma y sus miembros y, rompiendo la tradicional visión estática, los recursos se encuentran generalmente en estado potencial y necesitan del trabajo social para que se vuelvan reales. Por otra parte, los recursos existentes son una base para la acción y no la única medida de acción social.

CLASIFICACIONES

MARCHIONI utiliza distintas tipologías de recursos en una óptica funcional y operativa, que se pueden resumir:

- Recursos existentes:

Los ya disponibles, los que se pueden utilizar directamente. Habrá que analizar cómo se están utilizando y si hay posibilidad de racionalizarlos, sobre todo mejorando la coordinación. El primer nivel de intervención social sería la mejor y más racional utilización de los recursos existentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

- Recursos potenciales:

Los que pueden hacerse operativos a medida que avanza el trabajo social comunitario, pues éste no es otra cosa que el continuo descubrimiento y la progresiva puesta en acción de recursos potenciales, empezando por la propia Comunidad. En el proceso de hacer que los recursos potenciales se hagan reales se considerarán los impedimentos y obstáculos que impidan el cambio de una categoría a otra.

- Recursos públicos:

Aquellos cuya titularidad corresponde a la Administración pública (Central, Autonómica o Local). Siempre habrá para ellos un lugar importante en el Desarrollo Comunitario, pero no deben agotar el tema de los recursos mismos. Hay espacio y necesidad de la contribución de otros recursos privados y voluntarios. Son estos recursos los que mayor esfuerzo de coordinación precisan, por proceder de muy distintas fuentes institucionales y actuar sobre la base de programas sectoriales que muchas veces se solapan.

- Recursos privados:

Son los de titularidad privada. Hay que aprovecharlos al máximo, coordinándolos con los recursos públicos, aunque no siempre todos los recursos privados están dispuestos a colaborar con el sector público. También es importante que el sector público sepa muy bien a dónde quiere ir y para qué, de manera que la propuesta de coordinación se dé sobre la base de una hipótesis de trabajo; de otro modo, si no hay colaboración, se entra en un conflicto.

- Recursos voluntarios:

Dentro del sector privado, pueden constituir un potencial de ayuda social muy importante.

Por su parte, para KISNERMAN, los recursos sociales se clasifican en naturales, materiales, técnicos, financieros, humanos e institucionales.

A) LOS RECURSOS NATURALES:

Componen un complejo sistema en el que se integran suelo, clima, relieve, aguas, flora y fauna, es decir, todo lo que llamamos naturaleza. Son determinantes para la agricultura, la ganadería y la provisión de minerales. Son la base de la alimentación, el vestido, la vivienda y la producción. Son, en definitiva, los recursos de más transcendencia para la economía.

Su presencia o ausencia determina las estructuras económicas de las regiones. Los espacios desarrollados atraen nuevos recursos y los ofertan, ayudando en su proceso de desarrollo y en detrimento de otras regiones condenadas al subdesarrollo y a despoblarse. Algunos recursos, especialmente los energéticos, llegan incluso a originar conflictos internacionales en torno a su posesión. Pero a efectos de Desarrollo Comunitario, el principal recurso en *la tierra*, pues la vida misma de la ciudad, su bienestar, su industria y sus aprovisionamientos son inseparables de la tierra.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

B) LOS RECURSOS MATERIALES:

Constituyen la infraestructura y el equipamiento de la comunidad. Según Kisnerman son:

- Transportes y vías de comunicación.
- Abastecimientos: mercados, mataderos, silos, bodegas....
- Medios de producción y de distribución de energía.
- Obras hidráulicas.
- Servicios públicos: pavimentación, alcantarillado, alumbrado, canalización de gas...
- Equipamientos colectivos: plazas, parques, centros comerciales, zonas de recreo y divertimento...
- Equipamientos individuales: viviendas edificios de oficinas, de industrias, de comercios,...

C) LOS RECURSOS TÉCNICOS

Son el conjunto de instrumentos utilizados por los profesionales para conocer una comunidad o para lograr un producto o un efecto. Unos son tangibles, como las herramientas, y otros son no tangibles, como la entrevista, la observación o las técnicas utilizadas en Trabajo Social.

D) LOS RECURSOS FINANCIEROS:

Son el conjunto de medios económicos de que se dispone, provenientes de ingresos, ahorros, subvenciones o créditos. Son indispensables para la adquisición de otros recursos, mantenerlos, renovarlos, actualizarlos,...

E) LOS RECURSOS HUMANOS:

Son el conjunto de población requerida para la ejecución de un plan. Además del personal técnico de apoyo, en el Desarrollo Comunitario el principal recurso humano es la propia comunidad, como tantas veces se dice en estas páginas.

F) LOS RECURSOS INSTITUCIONALES:

Son aquellas entidades que configuran una infraestructura de servicios dedicados a la organización política, comercial, administrativa, de seguridad y bienestar social.

Tras este primer acercamiento introductorio y clasificador, entramos en una descripción más detallada siguiendo el orden y estructura propuestos en la convocatoria.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

3.- SOCIOECONÓMICOS Y COMUNITARIOS.

3.1.- LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONOMICOS

Entre los **recursos materiales** están las instalaciones necesarias, el material fungible, los instrumentos, materiales, herramientas, equipos, material audiovisual, deportivo, cultural, etc...

Dentro de los recursos materiales merecen ser destacados dos aspectos fundamentales: la infraestructura y equipamientos y los útiles profesionales.

✓ *La infraestructura y equipamiento.*

- Locales y lugares expresamente dedicados a propósitos culturales (casas de cultura, bibliotecas, galerías de arte, museos....)
- Locales y lugares que la gente utiliza corrientemente para encontrarse y realizar actividades.
- Espacios urbanos que por características naturales (plazas, parques, jardines, etc.) o estéticas (fuentes luminosas, monumentos, etc.) puedan aprovecharse para la realización de actividades culturales.
- Posibilidades de transformar bibliotecas y museos en centros de actividades de animación.
- Locales que por su carácter polivalente (colegios públicos, salones,...) pueden utilizarse o acondicionarse para actividades socioculturales.

✓ *Útiles profesionales: medios*

Son instrumentos de apoyo a la intervención del animador y necesitan de su participación.

- Para un auditorio restringido: pizarras, proyector, proyector de diapositivas, proyector de cuerpos opacos, papel y lápices,...
- Para un público más amplio: carteles, impresos, exposiciones.
- Para información a gran escala: proyector cinematográfico, vídeo, televisión en circuito cerrado.

En todo caso, hay que considerar que el material que se seleccione ha de desempeñar las siguientes funciones: motivadora, estructuradora, innovadora, solicitadora, formativa.

Recursos financieros. Todo proyecto lleva implícito unos gastos que es necesario tener previstos, por lo que es preciso elaborar un presupuesto realista que cubra los gastos materiales, de reuniones, instrumentos, de locales, ... así como los sueldos, equipo y todos los aspectos que son necesarios subvencionar para llevar a cabo el proyecto. La financiación hace referencia a cómo serán provistos los gastos y qué institución o instituciones van a financiarlo.

Siguiendo a Espinoza, este capítulo está constituido por dos aspectos básicos: el presupuesto y la financiación.

El *presupuesto* es un instrumento de la programación que sirve no sólo para determinar los costos de un programa o proyecto, sino también para disciplinar la acción institucional.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

La *financiación* representa la forma como serán provistos los recursos económicos para cubrir los costos que determina el proyecto. Será interna cuando el dinero invertido proceda del presupuesto de la institución ejecutora. Externa cuando proceda de un organismo distinto al ejecutor. Mixto cuando una parte proceda de la institución ejecutora y otra parte de un organismo distinto.

3.2.- LOS RECURSOS HUMANOS

Los hombres son el recurso básico esencial de toda sociedad y comunidad, pues son los que producen la riqueza y el desarrollo, organizan y sostienen las instituciones, prestan servicios, conforman familias y grupos, y crean y transmiten la cultura. Las personas aportan como recursos su capacidad física, intelectual, emocional y profesional. Por eso se entiende por recurso humano a toda la población real o potencialmente apta para la ejecución de programas y proyectos dirigidos al desarrollo de una comunidad, desde el más humilde ciudadano, incluso si es analfabeto, hasta la personas técnicamente muy cualificadas.

Ya se dijo más arriba que la comunidad es el primero y principal de los recursos existentes, si bien es cierto que la mayoría de las veces *solamente* es un recurso en estado potencial y necesita de una acción social para ser realmente rentable y para poder funcionar. Así se puede superar la visión según la cual en todo lo que se refiere a lo social, a la comunidad o a la gente, se ve sólo como un gasto totalmente pasivo a cargo de la sociedad y del Estado.

Pero esta visión no es incompatible con la reivindicación al Estado de lo que éste tiene que hacer. Al contrario, una comunidad consciente de sus necesidades y de sus deberes también sabe reivindicar mejor sus derechos. Por otro lado, la consideración de la comunidad como principal recurso no puede ser esgrimido como una excusa para que los poderes públicos se desentiendan de sus obligaciones de atender a las necesidades de la población.

Los recursos humanos han de desarrollarse, lo que requiere un estudio demográfico que señale la composición, características, distribución de la población, su tasa de crecimiento, situación ocupacional y movimientos migratorios. También será preciso un estudio del mercado de trabajo. Además, la necesidad de contar con idóneos recursos humanos lleva a plantear inversiones en educación, en tres niveles: enseñanza general, formación profesional y educación permanente. Y, por último, el plan de desarrollo de los recursos humanos no ha de manejarse con recursos residuales ni debe ser atendido secundariamente.

Un aspecto importantísimo dentro de la constelación de los recursos humanos es la idiosincrasia de cada comunidad, especialmente cuando está formada por colectivos con rasgos étnicos comunes o con un bagaje cultural históricamente muy asentado. Cualquier posibilidad de cambio que no considere



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

estos aspectos culturales está condenada al fracaso, mientras que si se proponen cambios que estén firmemente asentados en los fundamentos culturales autóctonos, en su sistema de valores, en su estructura social y familiar, en las convicciones religiosas, en los símbolos de poder, etc... Las posibilidades de que la comunidad se convierta en un recurso activo aumentan, y con ello, aumentan las posibilidades de éxito en la aplicación del proyecto o programa de Desarrollo Comunitario.

Normalmente, los recursos humanos con los que se cuenta suelen ser casi suficientes, aunque precisen de un asesoramiento técnico y de un apoyo institucional.

EL VOLUNTARIADO.

Según KISNERMAN el voluntariado lo conforman las personas con inquietudes por los problemas sociales que, disponiendo de tiempo libre para desempeñar alguna tarea de utilidad social, la realizan sin recibir ninguna retribución económica. Los voluntarios actúan en organizaciones formales que suplen o complementan las carencias de los servicios públicos.

Debe efectuarse una selección de candidatos para cada actividad u organización concreta, además de ser necesarios cursos de orientación teórico-práctica orientados sobre todo a clarificar el rol del voluntario.

¿Qué pueden hacer los voluntarios? De todo. Dependerá de la complejidad de las actividades y de la capacitación personal. Y siempre se habrá de entender la acción voluntaria como una forma de participación social.

¿Son necesarios? En opinión de MARCHIONI, el Desarrollo Comunitario es en el fondo un proceso de sucesivas integraciones de aportaciones voluntarias, que pueden provenir de grupos organizados de voluntarios y también de personas aisladas. Los nuevos planteamientos de las nuevas formas de hacer política social necesitan considerar las aportaciones voluntarias como una parte importante de los procesos de solidaridad social y no como pura contribución para cubrir los vacíos de la Administración; ha de considerarse al voluntariado como algo cualitativamente nuevo, es decir, se necesita considerar el voluntariado como recurso comunitario, basado en las siguientes consideraciones:

- La Administración no puede ni debe llegar a todo, pues la escasez de recursos y la necesidad de invertir el máximo en el desarrollo más que en la asistencia exige la necesidad de movilizar otros recursos. Estos otros recursos no pueden provenir más que de la misma comunidad local.
- Este planteamiento exige que la comunidad local sea asumida como base y protagonista del desarrollo.
- Sólo se puede hacer esto si se asume la participación como eje fundamental de los procesos sociales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

En este marco de comunidad, el voluntariado asume un papel importantísimo, pues participar quiere decir capacidad de ir asumiendo responsabilidad y capacidad de invertir tiempo, trabajo y dedicación a problemas y exigencias comunitarias y solidarias.

Para esto, el voluntariado tiene que pasar de una visión paternalista a otra solidaria; debe transformarse cada vez más en trabajo voluntario que responda más a las exigencias objetivas de la comunidad que a las subjetivas de los grupos voluntarios

Las aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad están estrechamente relacionadas con el concepto de participación, y éste, a su vez, con el concepto de cambio cualitativo de la sociedad, pues no es posible llamar a voluntarios a que aporten su trabajo para poner parches a algo que se sabe que seguirá existiendo; su concurso ha de solicitarse si su contribución atañe a causas de los problemas y a su previsión y prevención; lo contrario producirá frustración, pérdida de confianza y falta de perspectivas.

El voluntariado social está superando los límites tradicionales de las instituciones religiosas que en otro tiempo fueron su refugio principal y casi exclusivo. En el campo del Trabajo Social una gran mayoría de profesionales no entenderían su labor sin el apoyo y la colaboración de las personas que participan en el voluntariado social.

El aumento e importancia del voluntariado suele asimilarse a las épocas de crisis económicas y sociales. Es posible, entonces, relacionar el auge del voluntariado en los últimos años con la crisis económica y social y con el temor al desmantelamiento progresivo del Estado de Bienestar en los próximos años.

En los últimos tiempos se han producido algunos cambios socio-económicos y socio-culturales que perfilan el horizonte social y que permiten explicar algunas características principales del voluntariado. Algunas de las viejas necesidades se han multiplicado y han aparecido otras nuevas que afectan a sectores cada día mayores entre la población: situaciones ampliadas de clásicas y nuevas pobrezas y marginaciones, desempleo, ampliación del tiempo libre, nuevas demandas de participación y mejor de la calidad de vida, resurgir de la llamada "sociedad civil", etc.

Además, frente a las décadas pasadas en que se primaba la adhesión a principios universales y visiones sistémicas y totalizantes sobre modelos de sociedad, en la actualidad han decaído los entusiasmos y las grandes movilizaciones sociales, con el fin de las ideologías, las utopías o los modelos sociales alternativos. El desencanto ha sustituido los "compromisos" por las "solidaridades", los grandes por los pequeños compromisos, privilegiando ayudas concretas y eficaces a corto plazo, en el ámbito de relaciones sociales cortas, cálidas, directas, con ayuda social a nivel de barrio o grupo social necesitado. Frente a estos cambios que parecen ser consecuencia de un individualismo, el voluntariado puede manifestar el florecimiento de una nueva conciencia de ciudadanía social que sin militancia explícita y aún con la desconfianza en los proyectos universalistas, busca la participación y asume su



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

propia responsabilidad de incrementar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad concreta donde vive.

Los intereses que soporta el voluntariado son variados, lo que le enfrenta a los peligros de una manipulación interesada, pues hay quienes parecen encontrar en él un cauce para justificar el recorte en los compromisos sociales o la vía para la progresiva privatización de la acción y los servicios sociales públicos, pensando que la finalidad del voluntariado es absorber las tareas del Estado de Bienestar.

El voluntariado no puede contribuir a sustituir ni a disminuir las prestaciones del Estado de Bienestar, ni a recortar sus gastos. Más bien surge como una creciente demanda de participación que busca el progresivo incremento del bienestar y la intensificación de la calidad de vida, potenciando el desarrollo de la comunidad y despertándola a nuevas necesidades y formas de acción social. Porque esta forma privilegiada de participación en la vida de la comunidad estimula y potencia una participación más amplia por parte de los sectores y grupos en quien repercute su acción voluntaria.

LA PARTICIPACIÓN.

Conceptualmente, la participación presupone la organización de toda la sociedad y sus instituciones para que los individuos, grupos sociales y comunidades territoriales sean agentes activos en la planificación, gestión y control de los programas sociales.

En opinión de TRIGUEROS la participación constituye la piedra para garantizar el bienestar social y la calidad de vida. Es el principio más dinamizador del cambio social, por varias razones:

- La participación es, en sí misma, ejercicio de la democracia.
- Desarrolla la solidaridad, porque, según Patrocinio DE LAS HERAS, exige y facilita el ejercicio de la responsabilidad personal y colectiva, frente al individualismo y la competitividad que impide la solución colectiva de los problemas.
- Posibilita el libre desarrollo de las ideas.
- Permite el conocimiento de la realidad y determina qué se quiere transformar.
- Establece relaciones de igualdad entre las personas que intervienen en una misma acción, Rompiendo las relaciones sociales de dependencia jerárquica o paternalista.
- Permite colocar las instituciones al servicio de las necesidades sociales.

4- APLICACIÓN EN EL AULA



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

En definitiva el objetivo que se busca es que los alumnos y alumnas, cada vez de forma más autónoma. Los Recursos constituyen un pilar fundamental para garantizar el bienestar social y la calidad de vida. Es el principio más dinamizador del cambio social

5-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- * - KISNERMAN, Natalio (1984). Los Recursos. Edit. Humanitas.
- * SÁNCHEZ ALONSO, M. (1986). Metodología y práctica de la participación. Edit. Popular. Madrid.

Autoría

- Nombre y Apellidos: África Chacón Blanco
- Centro, localidad, provincia: Ceuta (Ceuta).
- E-mail: afri-76@hotmail.com